ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028".

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta. Se realiza durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028".**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"* (G-EES-02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, elabora el análisis del sector, como documento anexo al estudio previo en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y

de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2025-2028, denominado **"CIUDAD BOLÍVAR, CAMINA SEGURA"**

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

Lo anterior, con el fin de conocer el sector en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar las condiciones del mercado (proveedores, productos, precios y regulaciones) relacionadas con los bienes y servicios requeridos, con el fin de establecer comparaciones y asignar valores adecuados en el proceso de contratación. Esto desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, asegurando que la entidad conozca a profundidad el sector relativo al objeto contractual. En esencia, el estudio de sector busca suministrar insumos para definir los requisitos del contrato y los criterios de selección más apropiados, de modo que se garantice la libre concurrencia de oferentes y la obtención de la mejor oferta posible para la entidad.

ALCANCE. El alcance de este estudio incluye la recolección, análisis y comparación de información pertinente sobre bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de la contratación. Se cubre el contexto financiero, económico y competitivo del sector, permitiendo establecer parámetros de costo y calidad esperados, así como condiciones de mercado que influirán en el proceso. De esta manera, se delimita el entorno en el cual se desarrollará el proceso contractual, brindando a la entidad una visión integral para la toma de decisiones durante la planeación de la contratación.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto histórico

3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Identificación del sector

El proceso corresponde al **sector secundario o industrial**, por tratarse de la adquisición de bienes consistentes en chaquetas institucionales. Este sector comprende las actividades relacionadas con la fabricación, confección, transformación y comercialización de prendas de vestir. " **""ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR 2025-2028"..**

La necesidad se enmarca principalmente en la industria manufacturera de confecciones y en el comercio de prendas de vestir, actividades desarrolladas por fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados, quienes cuentan con la capacidad para producir y suministrar chaquetas institucionales con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Para mayor claridad, a continuación, se definen brevemente los tres sectores económicos existentes:

- **Sector primario:** Comprende la extracción y producción de **materias primas**, como agricultura, ganadería, minería y pesca. (No aplica a este proyecto, dado que no involucra actividades agropecuarias ni extractivas).
- **Sector secundario:** Incluye las actividades industriales y manufactureras relacionadas con la transformación de materias primas en productos terminados, como la confección de prendas de vestir. Este es el sector al que pertenece el presente proceso de contratación, por cuanto comprende la adquisición de chaquetas institucionales elaboradas por la industria de confecciones.

- **Sector terciario:** Engloba los **servicios**, que generan bienes intangibles como educación, salud, comercio, transporte, turismo, entre otros. Nuestro proyecto se encuentra en este sector, al consistir en servicios de capacitación, asesoría y apoyo a personas (mujeres de la localidad).

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU:

Tabla 1. Códigos CIIU

Código CIIU	Descripción	Uso en el proceso
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Incluye la fabricación de chaquetas, abrigos, uniformes y demás prendas de vestir.	**Principal.**
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir.	Recomendado para distribuidores y mayoristas.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados.	Recomendado para comercializadores.

Fuente 1. Elaboración propia FDLCB

1.2. CÓDIGOS BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO

En concordancia con el decreto 142 de 2023 por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

Para el presente proceso, los grupos o segmentos involucrados corresponden a la adquisición de prendas de vestir institucionales, específicamente chaquetas, clasificadas en el Sistema UNSPSC como abrigos y chaquetas para hombre y mujer, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Tabla 2. Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101800	53	53100000	53101800	Abrigos y chaquetas
53101802	53	53100000	53101800	Abrigos y chaquetas para hombre
53101804	53	53100000	53101800	Abrigos y chaquetas para mujer

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

El informe presentado por la OCDE muestra un panorama de recuperación moderada, con riesgos significativos en su sostenibilidad fiscal. En primer lugar, se destaca que el crecimiento se recuperará al 2,5 % este año y al 2,6 % en 2026. Este comportamiento refleja una desaceleración económica derivada de factores internos y externos:

- El enfriamiento de la demanda interna tras el impacto inflacionario de los últimos años.
- La inversión incierta, la cual se ve afectada por las restricciones fiscales y la falta de confianza del sector privado
- Factores externos como la volatilidad de los precios del petróleo y la desaceleración del comercio global.

La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual.

La inflación ha rondado el 5,2 % desde noviembre, aunque la inflación subyacente continuó disminuyendo. Con una trayectoria de desinflación más lenta de lo previsto, las expectativas de inflación para finales de 2025 han aumentado, del 3,9 % en octubre al 4,8 % en mayo.

La posición fiscal se ha deteriorado drásticamente en 2024, con un déficit general del 6,8% y un déficit primario del 2,4%. Se proyecta que los déficits se mantengan elevados en el 6% en 2025 y el 5,6% en 2026, con base en los planes de gasto actuales y las estimaciones de ingresos a mediano plazo. El gobierno asume un aumento a corto plazo en los ingresos tributarios del 2,4% del PIB a partir de medidas no identificadas. A menos que haya evidencia de que la recaudación tributaria exceda significativamente su nivel actual, se necesitan recortes de gasto de al menos el 0,9% del PIB para cumplir con la regla fiscal en 2025.

El mercado laboral se mantiene sólido, con una tasa de desempleo del 9,1 % en marzo. La economía crecerá a tasas moderadas del 2,5% en 2025 y del 2,6% en 2026. La inversión continuará su recuperación desde una caída por debajo del 17% del PIB, pero la incertidumbre y una desaceleración del mercado inmobiliario impedirán un retorno completo a la tasa de inversión prepandemia del 21%. Los mayores déficits fiscales y el incumplimiento de la regla fiscal incrementarían aún más las primas de riesgo y los ya elevados pagos de intereses soberanos y debilitarían la confianza de los inversores.

La incertidumbre también moderará el consumo privado en 2025. Con un crecimiento cercano al potencial, el desempleo se mantendrá alrededor de su nivel actual. El crecimiento de las importaciones seguirá siendo fuerte, impulsado por los bienes de inversión, pero las exportaciones se moderarán, dada la alta exposición a Estados Unidos y la desaceleración económica mundial.

Finalmente, las proyecciones a mediano plazo indican que la economía colombiana podría enfrentar un escenario de estabilización macroeconómica con retos significativos e importantes en el cumplimiento de las metas fiscales, la recuperación del mercado laboral y la reactivación económica. La combinación de políticas monetarias y fiscales efectivas serán la clave para asegurar un crecimiento sostenible en los próximos años.[1]

[1] https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-1_83363382-en/full-report/colombia_742ba6d2.html
[2]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En mayo de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **0,47%**, en comparación con mayo de 2025, cuando la variación mensual fue de **0,32%**. Por su parte, la variación anual del IPC se ubicó en **5,84%**, superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior, que fue de **5,05%**.

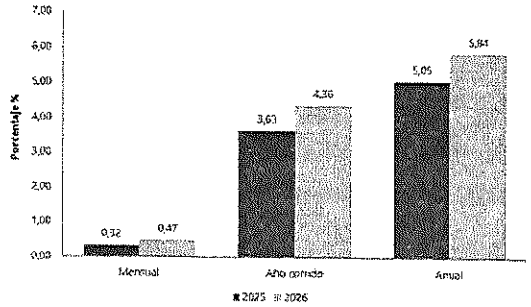
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue de **5,84%**, lo que representa un incremento de **0,79 puntos porcentuales** frente a la reportada en mayo de 2025 (**5,05%**).

El comportamiento del IPC total en mayo de 2026 estuvo reflejado en una variación mensual de **0,47%**, evidenciando un aumento frente al mismo mes del año anterior (**0,32%**). Asimismo, la variación acumulada en lo corrido del año fue de **4,36%**, superior a la registrada en mayo de 2025 (**3,63%**), de acuerdo con la información reportada por el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026[3]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación tota

3
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2025/bol-IPC-nov2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,85	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,02	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,53	-0,03	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,38	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,22	0,22	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,78	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,13	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	3,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,85	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,45	6,02	0,58
Educación	4,41	5,66	0,23	5,39	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,83	3,83	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,38	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,02	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

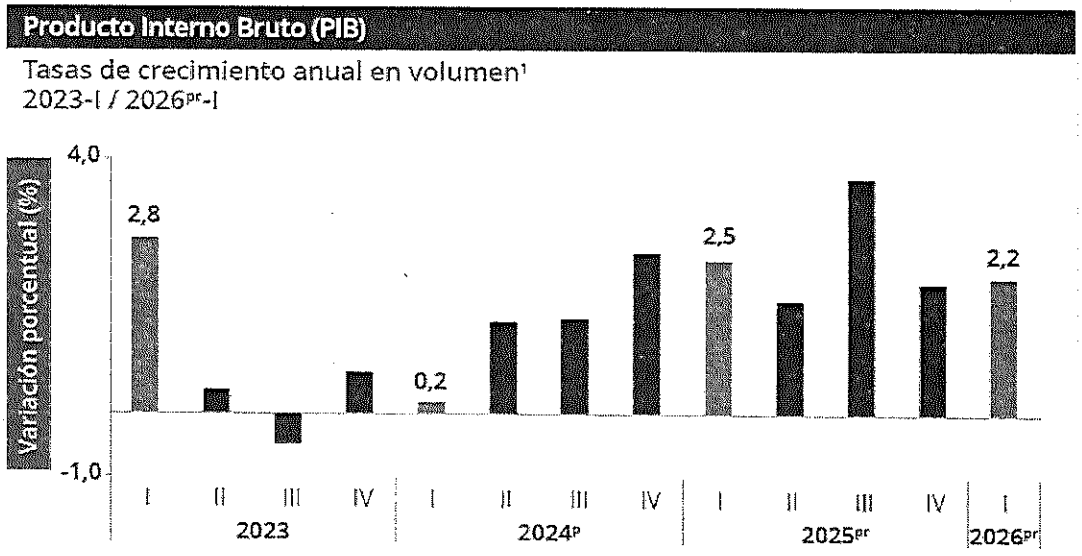
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[4]

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional n el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[PR]-I / 2025[PR]-I	2026[PR]-I / 2025[PR]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

- Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

Este análisis considera la incidencia de dichas variables en las cadenas de abastecimiento, producción, comercialización y distribución de los bienes requeridos en los diferentes lotes del proceso, teniendo en cuenta tanto los efectos que pueden representar riesgos como aquellos que constituyen oportunidades para la ejecución contractual.

Inflación (Índice de Precios al Consumidor - IPC):

Para marzo de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56%, con una variación año corrido de 3,07%, evidenciando una tendencia de moderación frente a periodos anteriores, aunque aún por encima de la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

El comportamiento del IPC ha estado influenciado principalmente por incrementos en divisiones como alimentos, servicios, muebles, artículos para el hogar y recreación, las cuales guardan relación directa con varios de los bienes objeto del contrato.

En este contexto, la inflación puede generar presiones al alza en los precios de bienes como papelería, insumos educativos, materiales culturales, deportivos y equipos tecnológicos, lo que incide en la estructuración del presupuesto oficial. No obstante, la tendencia descendente proyectada de la inflación favorece la estabilidad de precios durante la ejecución contractual, permitiendo mayor previsibilidad en los costos y reduciendo la probabilidad de incrementos abruptos en los valores ofertados.

Tipo de cambio:

Durante 2025 y comienzos de 2026, el tipo de cambio en Colombia ha presentado episodios de volatilidad, manteniéndose en niveles relativamente altos frente a su promedio histórico, debido a factores como las condiciones financieras internacionales, los precios del petróleo y el contexto fiscal interno.

Durante la ejecución del contrato, el comportamiento del tipo de cambio puede incidir en el costo de materias primas e insumos textiles importados, como telas técnicas, cremalleras, accesorios y materiales especializados utilizados en la confección de las chaquetas. No obstante, la existencia de fabricantes y proveedores nacionales reduce el impacto de esta variable y favorece la estabilidad del mercado.

Sin embargo, este mismo comportamiento también incentiva la participación de proveedores nacionales, ensambladores y distribuidores locales, fortaleciendo la oferta interna y promoviendo mayor competencia en el mercado.

Condiciones logísticas y de transporte:

El Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) durante 2025 y comienzos de 2026 ha mostrado variaciones moderadas, con incrementos asociados principalmente a peajes, mantenimiento y costos operativos, mientras que los precios de combustibles han presentado relativa estabilidad.

Dado que el objeto contractual implica el suministro de chaquetas institucionales, esta variable incide directamente en los costos de distribución y entrega, especialmente en territorios con condiciones geográficas complejas como la localidad de Ciudad Bolívar.

En este sentido, si bien pueden presentarse incrementos en los costos logísticos y tiempos de entrega, también se evidencia una mayor capacidad de planificación y eficiencia por parte de los proveedores, quienes han ajustado sus operaciones a las condiciones del mercado, lo que contribuye a mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento oportuno del contrato.

Crecimiento económico y dinámica del sector:

De acuerdo con el DANE y la OCDE, la economía colombiana registró un crecimiento aproximado del 2,6% en 2025, con una proyección cercana al 2,8% para 2026, reflejando una recuperación gradual de la actividad económica.

El comportamiento favorable de las industrias manufactureras, el comercio y el sector de confecciones fortalece la capacidad del mercado para atender la demanda de chaquetas institucionales.

Este comportamiento favorece la ejecución del contrato al generar mayor disponibilidad de bienes, fortalecimiento de la oferta y aumento en la competencia entre proveedores. No obstante, el crecimiento

moderado y la persistencia de ciertos niveles de incertidumbre fiscal pueden limitar la expansión acelerada del mercado, aunque sin representar una afectación significativa para el proceso.

Mercado laboral y costos salariales:

El mercado laboral colombiano ha mostrado estabilidad, con una tasa de desempleo cercana al 8,0% y una tasa global de participación alrededor del 64% .

Adicionalmente, el incremento del salario mínimo para 2026, fijado en $1.750.905 más auxilio de transporte, ha generado un aumento en los costos laborales del sector servicios, comercio y logística.
Esto puede traducirse en mayores costos operativos para los proveedores, los cuales eventualmente pueden reflejarse en los precios de los bienes. Sin embargo, también contribuye a mejorar la capacidad operativa del mercado, la calidad en la prestación de servicios y la disponibilidad de talento humano, lo cual favorece el cumplimiento eficiente del contrato.

Política monetaria y condiciones de financiamiento:

El Banco de la República ha mantenido una política monetaria orientada a la reducción gradual de la inflación, con expectativas de convergencia hacia niveles cercanos al 3% en el mediano plazo.
En este contexto, se ha iniciado un proceso de flexibilización de tasas de interés, lo cual mejora las condiciones de acceso a financiamiento para empresas proveedoras.
Esto representa una ventaja para el proceso contractual, ya que facilita la liquidez, la capacidad de operación y la participación de oferentes, aunque se mantiene un nivel de incertidumbre asociado a factores externos como el entorno económico internacional.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para abril de 2026, frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando un crecimiento en la mayoría de los subsectores del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), seguido de actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%), actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%), salud humana privada sin internación (11,4%), actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,4%), actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (8,6%), publicidad (8,2%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,2%), restaurantes, catering y bares (8,1%), correo y servicios de mensajería (7,4%), educación superior privada (6,7%) y salud humana privada con internación (4,6%).

Por su parte, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%). El subsector de telecomunicaciones presentó una variación positiva moderada de 1,4%.

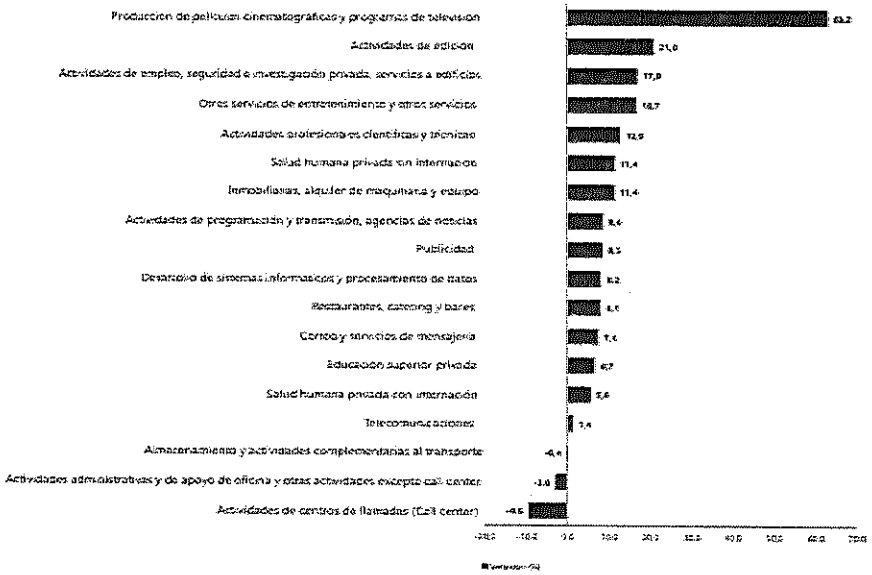
El comportamiento presentado en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para abril de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento significativa en el sector servicios en Colombia, impulsada principalmente por las actividades culturales, audiovisuales, de entretenimiento, servicios profesionales y de apoyo empresarial. Este desempeño refleja un fortalecimiento de la actividad económica y una mayor demanda por servicios especializados, favoreciendo la competitividad y la capacidad de respuesta de los diferentes actores del mercado.

Asimismo, el crecimiento observado en sectores relacionados con tecnologías de la información, publicidad, restaurantes, mensajería y servicios de salud evidencia la consolidación de procesos de transformación digital, reactivación del consumo y fortalecimiento de los servicios empresariales y sociales.

En contraste, los resultados negativos en los subsectores de call center, actividades administrativas y de apoyo y almacenamiento y transporte reflejan ajustes operativos y cambios en la estructura de prestación de algunos servicios, asociados a procesos de automatización, optimización de recursos y transformación tecnológica.

En conjunto, este panorama muestra un sector servicios dinámico y en expansión, con un comportamiento favorable en la mayoría de los subsectores y un mercado con capacidad suficiente para atender la demanda de bienes y servicios requerida en el presente proceso de contratación. Este contexto fortalece las condiciones de competencia entre proveedores y favorece la adecuada ejecución del contrato, especialmente para la adquisición de bienes destinados a programas sociales, culturales, educativos y comunitarios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril 2026[5]

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

2.7. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del segundo semestre de 2025.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026p / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,3	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,0	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,3	4,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	13,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 853	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

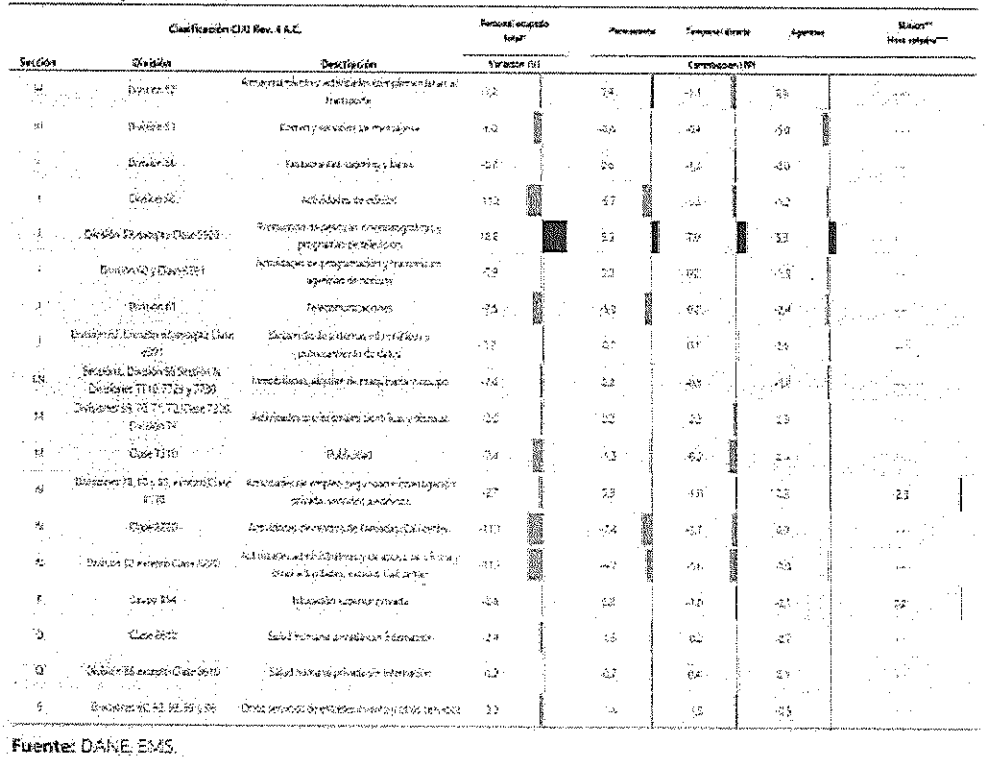
En el acumulado del año a **abril de 2026**, el sector servicios continuó evidenciando un comportamiento favorable en los ingresos nominales de la mayoría de los subsectores, reflejando la consolidación de la recuperación de la actividad económica y la dinámica positiva en la prestación de servicios.

Ingresos: Al cierre de abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores registraron variaciones positivas en sus ingresos nominales frente al mismo periodo del año anterior. Los mayores incrementos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros

servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%), evidenciando un importante dinamismo en estos segmentos del sector servicios.

Subsectores con variación negativa: Tres de los dieciocho subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales, correspondientes a actividades de centros de llamadas (call center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%), comportamiento asociado a procesos de ajuste operativo y cambios en la demanda de estos servicios.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[p] / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2026 p

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026[p] / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin operativos[1]	Permanente	Temporal directo	Misión[2] Horas ordinarias[3]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12.3	0.1	0.2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19.2	14.0	3.7	--
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	21.5	12.7	8.8	--
I	División 55	Actividades de alojamiento	4.1	0.2	0.4	--
J	División 58 excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14.2	4.6	10.1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4.2	0.2	3.9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8.8	3.6	2.1	--
J	División 62, Grupo 631 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y consultoría informática	2.6	0.2	2.3	--
L/M	Sección L, División 68 Sección M, Divisiones 71 (7120), 72, 73, 74, 75	Inmobiliarias, agencias de viajes, jurídicas y contables	9.6	3.1	4.9	--
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.4	1.9	4.4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10.5	0.7	4.6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20.4	6.2	8.0	3.8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6.1	2.5	3.2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	23.2	13.2	9.1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.2	1.1	0.8	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.2	4.4	4.9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10.0	3.6	6.4	--
S	Divisiones 90, 93, 95 y 96	Otras actividades de servicios prestados a comunidades	15.0	7.4	7.6	--

Fuente: DANE. EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026[p] / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios*
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-4,4	19,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,6
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	3,8	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	-7,2	8,2
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y suministro de datos	7,5	1,8	2,9
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Alquiler de bienes, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	15,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10,2	-0,7	6,8
M	Clase 7310	Publicidad	10,1	-4,7	15,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	-1,1	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,2	-9,0	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,9	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	-1,9	9,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,2	-2,1	15,4

Fuente: DANE-EMC

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026[p] / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses: Ingresos	Personal Ocupado total[p]	Salarios[pp]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,2	2,4	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	20,1	7,0	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,5	15,8
J	División 58	Actividades editoriales	1,8	-6,7	7,1
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	28,1	8,7
J	División 60 y Clase 5920	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,6	0,2	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-3,5	6,1
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	8,0	5,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 a 79 y 82	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,4	3,6
M	División 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,2	-0,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,4	8,7	14,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,8	6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,9	1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	5,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,4	8,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	8,3	7,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

Durante **abril de 2026**, el sector servicios en Colombia presentó un comportamiento favorable, reflejado en el crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores analizados por el DANE, lo que evidencia una mayor dinámica económica y un fortalecimiento de la actividad empresarial frente al mismo periodo de 2025.

1. Evolución de los ingresos nominales

La mayoría de los subsectores registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos. Los mayores crecimientos se observaron en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (63,2%), actividades de edición (21,0%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (17,0%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (16,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (12,9%). Asimismo, se evidenciaron resultados positivos en sectores como salud, publicidad, tecnologías de la información, restaurantes, mensajería y educación superior.

2. Subsectores con variación negativa

En contraste, tres subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos nominales: actividades de centros de llamadas (Call Center) (-9,5%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call Center (-3,0%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-0,4%). Estas variaciones pueden estar asociadas a ajustes operativos, cambios en la demanda y procesos de transformación en la prestación de estos servicios.

En términos generales, los resultados de la **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)** para abril de 2026 evidencian un sector servicios con un comportamiento predominantemente positivo, respaldado por el crecimiento de los ingresos en la mayoría de los subsectores. Este contexto refleja un mercado dinámico, competitivo y con capacidad para atender la demanda de bienes y servicios requerida por las entidades públicas, favoreciendo el desarrollo del presente proceso de contratación.

3. Comportamiento de Salarios

Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.

- Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
- Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

4. Análisis de Año Corrido (Enero – febrero 2026)

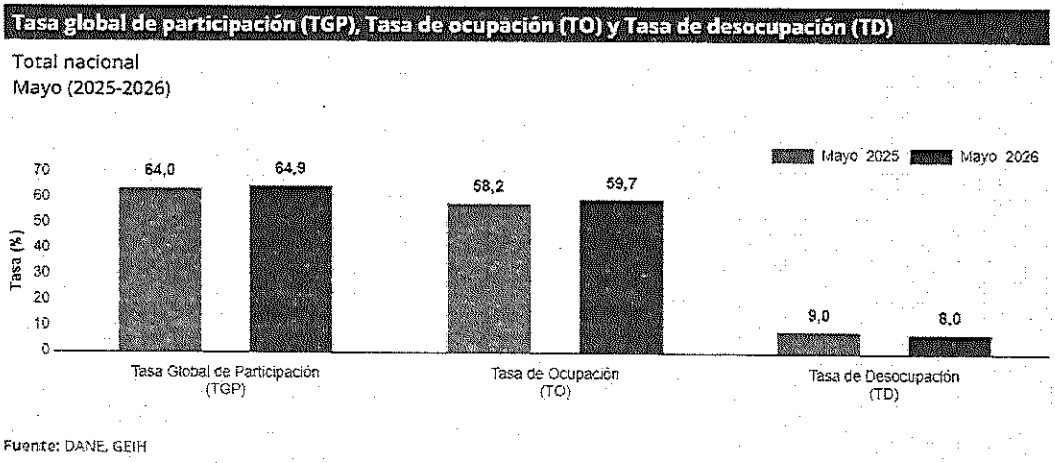
La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

- Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
- Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
- Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.

Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.

2.6. EMPLEO Y DESEMPLEO:

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026 p

2.7. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.045	8,3	52	0,2
Construcción	1.581	1.585	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República correspondiente a abril de 2026, la economía colombiana continúa mostrando un proceso de recuperación, impulsado principalmente por el crecimiento del consumo de los hogares, la recuperación gradual de la inversión y el buen desempeño de algunos sectores productivos. No obstante, la inflación continúa ubicándose por encima de la meta de largo plazo del 3%, aunque mantiene una trayectoria descendente respecto a los niveles observados en años anteriores.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una política monetaria prudente, orientada a consolidar el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta, preservando al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica y favoreciendo un crecimiento económico sostenible.

Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación continuará disminuyendo de manera gradual durante 2026, apoyada por la moderación de las presiones de demanda, la normalización de algunos costos de producción y el efecto de las decisiones de política monetaria adoptadas en los últimos años. Sin

embargo, persisten riesgos asociados a factores internos y externos, entre ellos la volatilidad de los mercados internacionales, las tensiones geopolíticas, el comportamiento de la tasa de cambio, la evolución de los precios de los alimentos y la incertidumbre sobre los ajustes en algunos precios regulados.

Asimismo, el Banco de la República señala que el crecimiento económico mantiene una tendencia positiva, sustentado en la recuperación del consumo privado y de la inversión, así como en el fortalecimiento gradual de la actividad productiva. No obstante, el comportamiento futuro de la economía continuará condicionado por la evolución de la inflación, las condiciones financieras internacionales y la confianza de los agentes económicos.

En este escenario, la política monetaria continúa orientada a garantizar la estabilidad de precios y a propiciar condiciones favorables para el crecimiento económico, lo cual contribuye a un entorno de mayor previsibilidad para la planeación financiera y la estructuración de procesos de contratación pública, al reducir la incertidumbre sobre la evolución de los costos y de las principales variables macroeconómicas que inciden en la ejecución de los contratos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.
En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

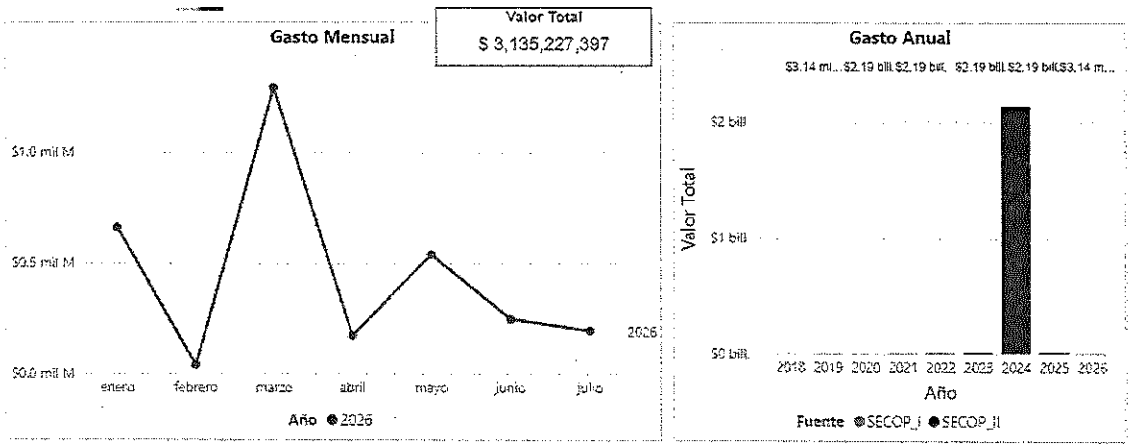
3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

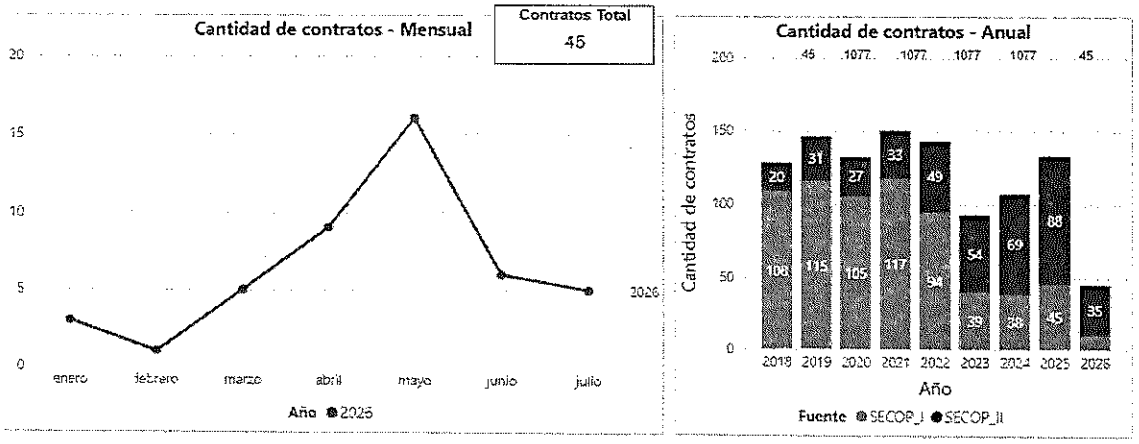
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

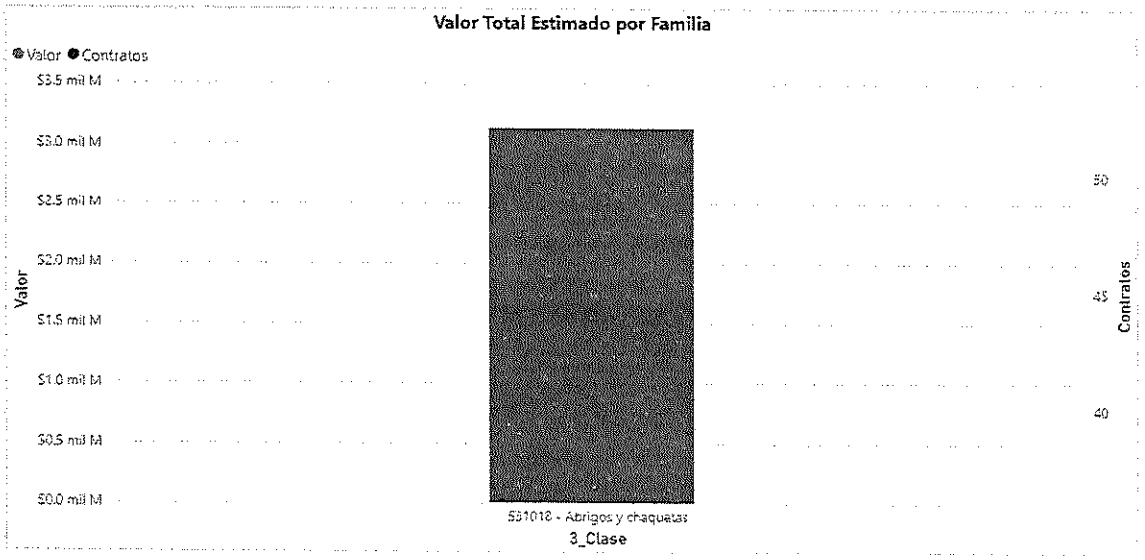
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 10 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 5310- Ropa.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 10/06/2026) arroja un gasto total de $3.135.227.397 registrado en el mes de junio de 2026 y con un total de 45 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 45 contratos entre – – Familia 531018- Ropa.

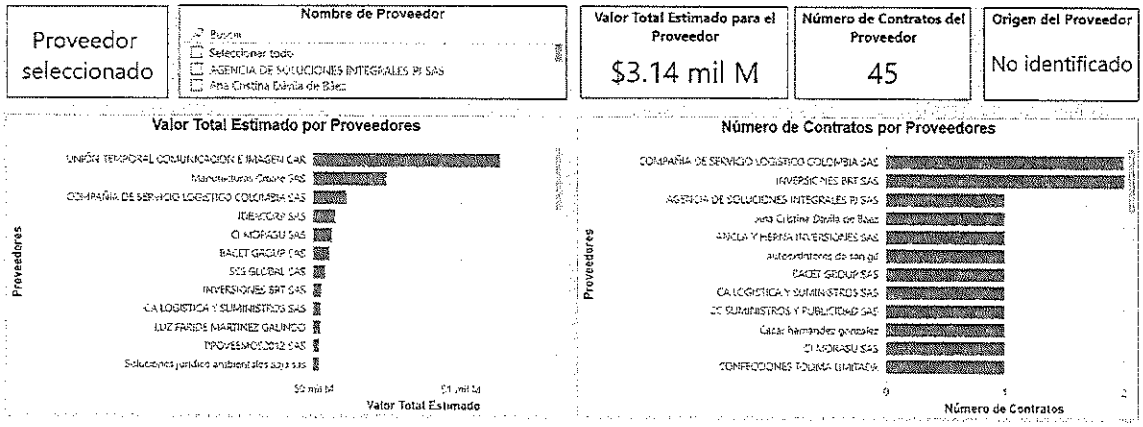
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 5310– Ropa, con 45 contratos por un valor de $3.135.227.397 y un 100% de participación.

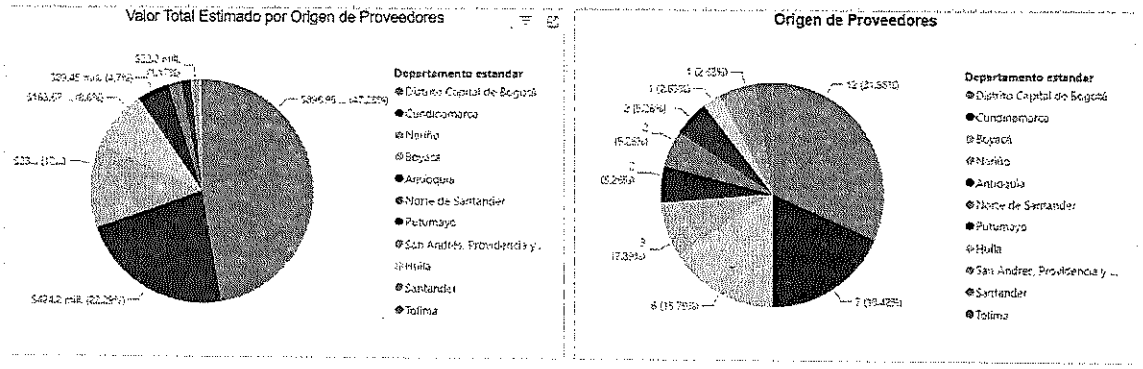
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	45	$3,135,227,397	100.00%	45	$3,135,227,397	100.00%
Total	**45**	**$3,135,227,397**	**100.00%**	**45**	**$3,135,227,397**	**100.00%**

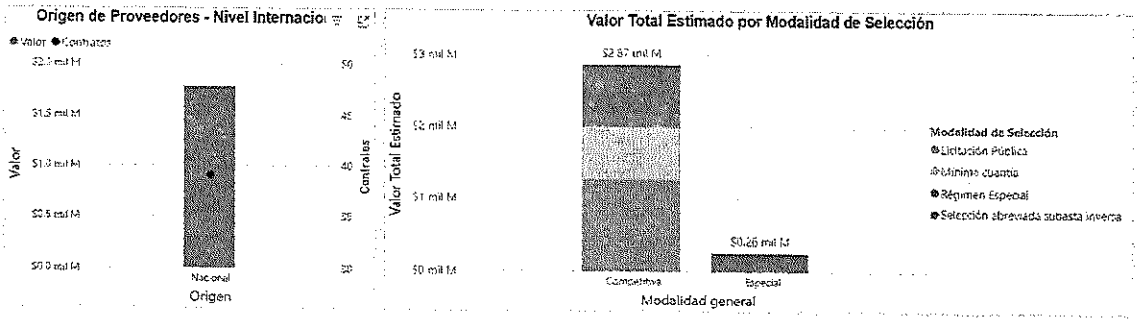
Los 45 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Compañía de servicios logísticos Colombia SAS con (2 contratos), Inversiones Brt SAS con (2 contratos), Agencia de soluciones integrales PJ SAS (1 contrato), Ana Cristiana Davila de Baez con (1 contrato), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en el Distrito Capital de Bogotá se concentra el 31,58% por un valor de $898.954.274, seguido de Cundinamarca con un 18,42% y un valor de $424.196.105, seguido de Boyacá con un 15,79% por un valor de $163.673.612, después Nariño con un 7,89% por un valor de $232.836.865, entre otras.



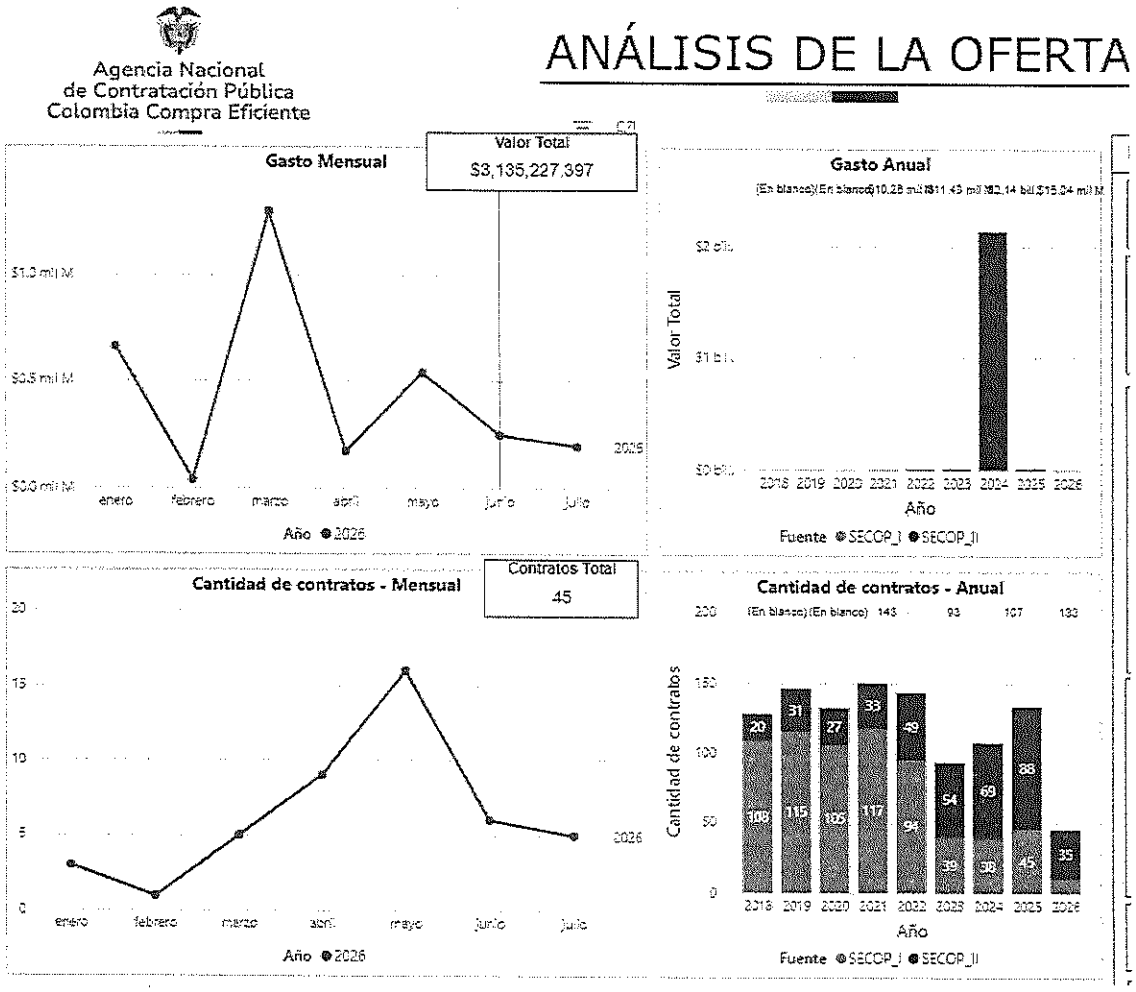
En su totalidad los proveedores son de origen nacional con 39 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



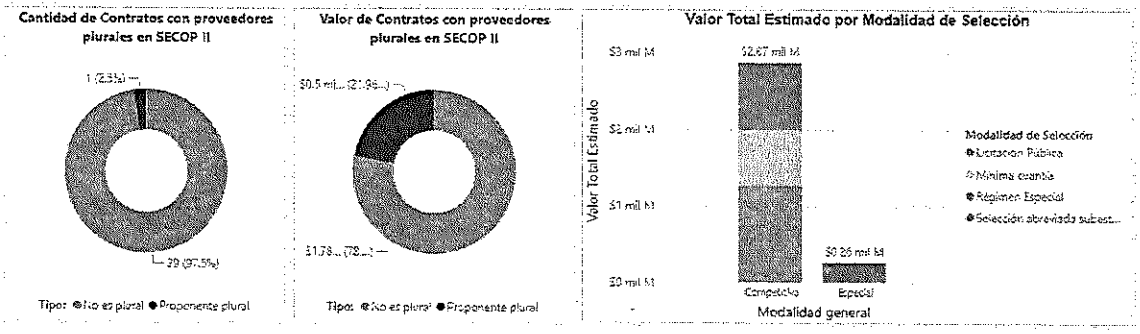
La modalidad de selección predominante es la de Licitación Publica por un valor de $1.267.955.710, seguido de Selección Abreviada subasta Inversa por un valor de $882.707.406, seguido de Minina Cuantía por un valor de $722.202.161 y por ultimo Régimen especial por un valor de $ 262.362.120.

Análisis de la Oferta

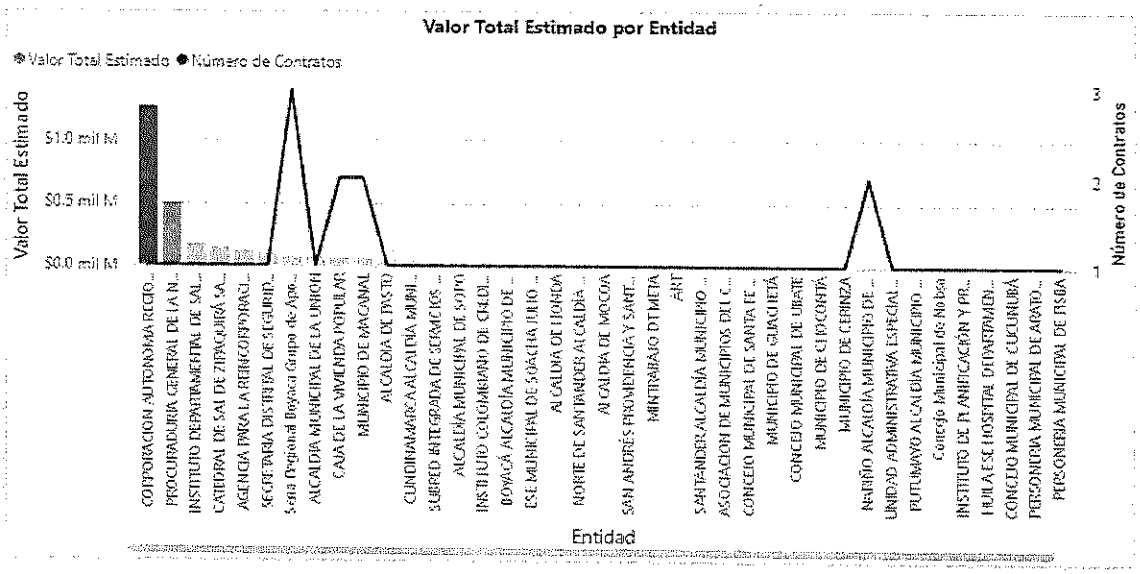
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 29 de mayo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: entre – Familia - 531018-Ropa.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 39 contratos siendo el 97,5% de la participación, mientras los Plurales reportan 1 contrato con un 2,5% de participación. La modalidad de selección predominante es la de Licitación Pública por un valor de $1.267.955.710, seguido de Selección Abreviada subasta Inversa por un valor de $882.707.406, seguido de Minina Cuantía por un valor de $722.202.161 y por ultimo Régimen especial por un valor de $ 262.362.120.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Licitación Publica seguido de Selección Abreviada Subasta Inversa después Mínima Cuantía y por ultimo Régimen Especial.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	45	$3,135,227,397	100.00%	45	$3,135,227,397	100.00%
Total	45	$3,135,227,397	100.00%	45	$3,135,227,397	100.00%

3.3.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**IP-2026-109**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA DE PASTO
Precio estimado total:	$17.103.000 COP
Descripción:	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el Suministro de Distintivos de Protección e Identificación y dotación tales como camisetas, camisas, chaquetas, chalecos, botas y gorras destinados al personal administrativo y operativo de las diferentes dependencias que necesiten de esta identificación, las que serán propiedad del municipio de Pasto. bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con las cantidades condiciones y especificaciones técnicas determinadas. (SG-AL-033)

Tipo de contrato	SUMINISTRO
Código UNSPSC	N/A
Tipo de Proceso	MINIMA CUANTIA
Adjudicatario	
Adjudicado	DEVCOM SAS
Valor Adjudicado	$ 17.103.000 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad del bien	10 % del valor del contrato
NÚMERO DE PROCESO	**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-079-2026**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCEn
ENTIDAD	**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**
Precio estimado total:	$6.006.525 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Código UNSPSC	70161704 – Servicios de protección de los ecosistemas
Tipo de Proceso	MINIMA CUANTIA
Adjudicatario	
Adjudicado	COTRENDS.SAS
Valor Adjudicado	$3.498.600,00 COP
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
Calidad del bien	10 % del valor del contrato

3.3.3. ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL FDLCB

La entidad celebro contratos similares, los cuales se relacionan a continuación:

Contratista	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Nro. de Proceso	FDLCB-PMC-014-2018	FDLCB-PMC-010-2024	FDLCB-PMC-014-2018
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS A LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS NO. 1986 Y 1987 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA 2024	ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE C INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y CO VINCULADOS A LA ALCA ADQUIRIR CHAQUETAS Y BOLÍ MARCO DE LAS ACTIVID ACAMISETAS PARA LOS LOS No. 2208 DENOMINADO "BENEFICIARIOS DEL TADA CLIMÁTICO CON ACCION ECENTRO FILARMÒNICO EL PR 1987 DENOMINADO "IVC LOCAL CIUDAD BOLIVAR ANSP CIUDAD BOLÍVAR", DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL BOLÍVAR "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PA	
Oferentes que participaron en el proceso	• PROMOARTICULOS	• ORGANIZACION VANEGAS	• CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S
Valor del contrato	• 87.738.300 COP	44.932.500 COP	18.778.200 COP

- **ANÁLISIS MIPYMES**

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[6]

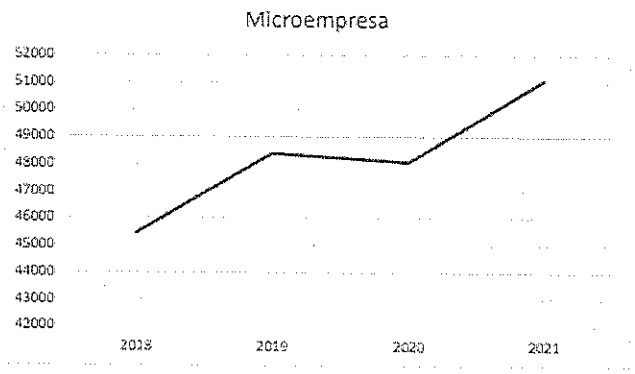
Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

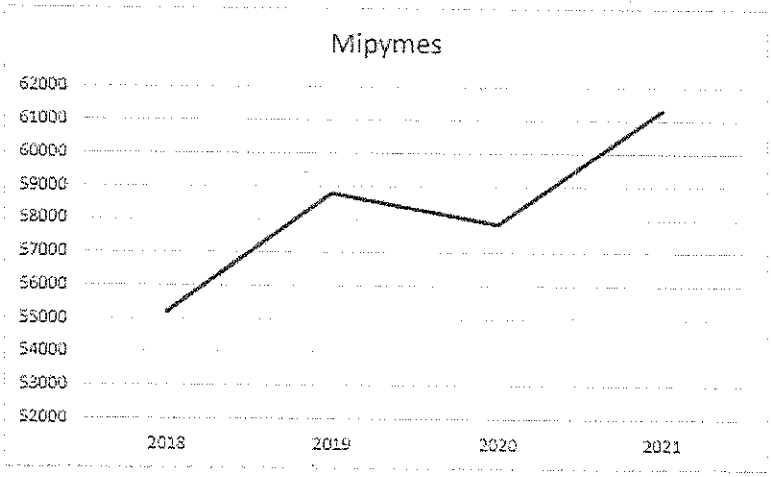
Gráfico 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf



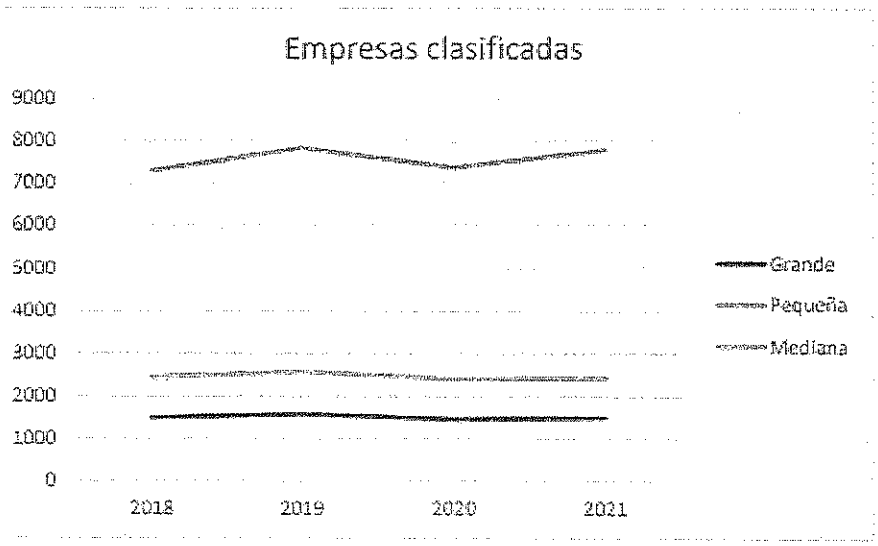
Fuente 2. SECOP II

Gráfico 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil



Fuente 3. SECOP II

Gráfico 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil



Fuente 4. SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33:

> *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes

que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contracción se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

> *(…) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la*

igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

/(...) "acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

- ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.
- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

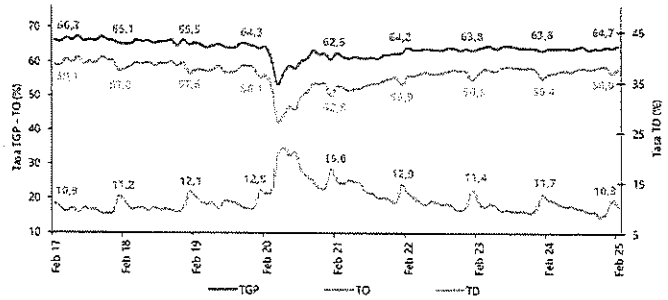
Por otra parte, determina que (…) *"para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. "*

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación activa en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

En este sentido, según información de CONFECÁMARAS (2024) de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio, del total de personas naturales registradas en 2023, el 59% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[7]

Según los datos de la GEIH proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, la tasa global de participación se ubicó en 64,7% en febrero de 2025, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional (Feb 2017-Feb 2025)



Fuente 5. DANE, GEIH: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2025.pdf

[7] https://confecamaras.org.co/confecamaras-presenta-documento-de-trabajo-panorama-de-las-mujeres-en-el-ambito-laboral-y-empresarial/

Por otro lado, la distribución del tiempo de las personas que, pese a estar en edad de trabajar, no participaron activamente en el mercado laboral, también presenta diferencias significativas, para febrero de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.298 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,4%).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo, Total

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.444**	**14.298**	**100**	**-146**	
Oficios del Hogar	8.135	7.858	55,0	-277	-1,9
Estudiando	3.228	3.347	23,4	119	0,8
Otros*	3.081	3.093	21,6	12	0,1

Fuente 6. DANE, GEIH (febrero 2024-2025): https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2025.pdf

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de mercado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

En este sentido, con el objetivo de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se darán puntos adicionales cuando: los proponentes acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015. En el caso de proponentes plurales, si

por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y, además, tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

El Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", busca fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; así bien, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La selección del personal mínimo requerido para la ejecución requiere unas condiciones esenciales necesarias que permitan garantizar la calidad en el resultado del objeto del contrato, por lo que dicho personal debe contar con una formación de nivel profesional y especializado, además de unos años de experiencia específica en los temas relacionados con las actividades del contrato.

2. En relación con el personal a contratar por el ejecutor para realizar las actividades específicas que se le encomiendan, depende del ejecutor definir el número y el perfil específico de estas personas, así como su conocimiento mínimo. De este modo, se considera que las definiciones de esos perfiles son de autonomía técnica del ejecutor, que tendrá que propender por el cumplimiento del objeto del contrato. Por lo anterior no es recomendable que la entidad imponga perfiles o criterios para la selección de este personal, ya que puede afectar negativamente el resultado de la ejecución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, la Entidad analizó el mercado correspondiente al objeto contractual

y evidenció que la confección y comercialización de chaquetas institucionales es una actividad desarrollada ampliamente por micro, pequeñas y medianas empresas del sector textil y de confecciones.

Del análisis del mercado se evidencia que la fabricación, confección y comercialización de chaquetas institucionales es una actividad ampliamente desarrollada por micro, pequeñas y medianas empresas del sector textil y de confecciones, existiendo un número suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa y comercial para atender las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Esta condición garantiza la pluralidad de oferentes y favorece la libre competencia dentro del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, la Entidad promoverá la participación de las Mipymes en igualdad de condiciones con los demás interesados, conforme a los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia previstos en la normativa vigente. En consecuencia, el mercado presenta condiciones suficientes para asegurar una participación amplia de proveedores y la obtención de ofertas competitivas para la satisfacción de la necesidad institucional.

2. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "Estudio de mercado" y "Análisis de Mercado".

3. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado se concluye que el mercado relacionado con la fabricación, confección y comercialización de chaquetas institucionales presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso de contratación. Se evidenció la existencia de un número suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para atender las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, lo que garantiza la pluralidad de oferentes y promueve la libre concurrencia.

Desde la perspectiva económica, las variables analizadas, tales como el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB), el salario mínimo, las condiciones del mercado y los costos asociados a la producción y comercialización de prendas de vestir, permiten concluir que existen condiciones estables para la ejecución del contrato, sin que se identifiquen riesgos extraordinarios que afecten significativamente el suministro de los bienes requeridos.

El estudio de mercado realizado permitió establecer un presupuesto oficial acorde con los precios vigentes del sector, producto del análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas y de las condiciones comerciales existentes, garantizando la aplicación de los principios de economía, planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
Así mismo, se identificó una participación importante de micro, pequeñas y medianas empresas dentro del sector de confecciones, circunstancia que fortalece la competencia y facilita la participación de diferentes oferentes en igualdad de condiciones dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía.

En consecuencia, se concluye que el proceso de contratación resulta técnica, jurídica, financiera y económicamente viable, existiendo condiciones de mercado suficientes para satisfacer la necesidad de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar mediante la adquisición de chaquetas institucionales, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los bienes y la adecuada ejecución del contrato.

RESPONSABLES:

Proyectó: Diana Carolina Guevara Duarte – CPS-167-2026 Contratista FDLCB

Revisó: Maria Paula Alarcon Motta -CPS-012-2026 Contratista FDLCB